

INFORME DEL COMISARIO

Quito, 15 de marzo del 2016

A los señores socios

MANHEGOPRODUCCIONES C.L.

Presente.-

De conformidad con lo dispuesto en el art. 279 de la Ley de Compañías vigente, y en calidad de Comisario Principal de MANHEGOPRODUCCIONES C.L. se ha examinado el Balance General al 31 de Diciembre del 2015 y Estado de Pérdidas y Ganancias por el año terminado en la misma fecha.

Mi examen se realizó de acuerdo a las disposiciones de Reglamento vigente, misma que avalada por la documentación correspondiente, permite obtener razonable la cantidad y revelaciones presentadas en los Estados Financieros examinados.

Como parte de mi examen he verificado el cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias por parte de los administradores, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio, considero que el Libro de Acciones y Accionistas es manejado adecuadamente.

En mi opinión, que está basada en lo anteriormente descrito, los referidos estados financieros presentan razonablemente la situación financiera de MANHEGOPRODUCCIONES C.L.S.A. al 31 de Diciembre del 2015, y el resultado de sus operaciones expuesto en el Estado de Pérdidas y Ganancias por el año 2015, de conformidad con las regulaciones legales, las NIIF'S y con aquellas normas y prácticas contables establecidas por la Superintendencia de Compañías.

Atentamente;



Ing. Andrés Yopez

COMISARIO PRINCIPAL